

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conformación del "Consejo de Niños y Niñas de Pakapaka", una iniciativa desarrollada por el Canal Pakapaka, cuyo propósito es que niños y niñas de 7 a 10 años, piensen, analicen y creen propuestas, programas y actividades culturales en el marco de dicha señal televisiva de carácter público y federal.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El Consejo de Niños y Niñas de Pakapaka es un espacio de participación para chicos y chicas de 7 a 10 años con el propósito de imaginar, analizar y crear propuestas culturales en el marco de dicha señal pública orientada a las infancias. Su objetivo principal es que las voces de las infancias estén presentes desde el inicio de cada proyecto, fortaleciendo la participación colectiva y el derecho de los chicos y las chicas a expresarse libremente, comunicar, actuar e intervenir, desde el arte y la cultura, sobre el mundo que les rodea.

El señalado Consejo -que cuenta con el apoyo de UNICEF Argentina, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Defensoría del Público- funciona mediante un comité compuesto por 16 chicos y chicas de 7 a 10 años, a razón de dos integrantes por región, con representatividad y diversidad de géneros, que será coordinado por dos personas adultas del equipo de Pakapaka. Cada edición del mismo funcionará por un período de nueve meses, desde abril a diciembre de cada año. Sus integrantes trabajarán en forma conjunta a través de talleres cuyos encuentros serán de periodicidad mensual y bajo la modalidad virtual. Para ello, se diseñarán dinámicas acordes a cada temática, que posibiliten reflexiones y debates a través de múltiples formas de expresión, poniendo especial atención en la construcción colectiva de las ideas, el abordaje a partir de la pregunta, y la escucha de todos y todas los y las integrantes del Consejo para, luego, presentar dichas ideas en diálogo con el canal.

A su vez, en la conformación del comité deberá estar garantizada la pluralidad, heterogeneidad y diversidad, incorporando a las seis regiones de nuestro país, con un apartado para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otro para la Provincia de Buenos Aires, en base tanto a los niveles de población en general como de la población infantil en particular, asegurando así la representación de las infancias provenientes de distintas situaciones socioeconómicas, contextos y ámbitos familiares.

Es importante mencionar que con la creación del “Consejo de niñas y niños de Pakapaka”, por primera vez se otorga a las infancias una participación activa y federal en la programación de un canal. Así, Pakapaka se convierte en la primera señal infantil del mundo que posee un consejo infantil como partícipe activo en los contenidos de su programación.

En conclusión, se trata de un espacio más que garantiza a las infancias el derecho al desarrollo cultural, para fortalecer su propia identidad, la libre creación y expresión; y al acceso, disfrute y respeto por la producción artística y el patrimonio cultural.

Por otro lado, cabe destacar que el Honorable Senado de la Nación aprobó recientemente una declaración en el mismo sentido que aquí se propone.

Por los argumentos expuestos anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL